



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 298/2017**  
**Bahía Blanca, 25 SEP 2017**

VISTO:

El Expte. 2066/2017. Llamado a Inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva II” de la carrera de Licenciatura en Enfermería, sede Puan, en el marco del convenio PEUZO.

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y de la Reglamentación para la Cobertura Interina de Cargos de Profesor, CU-282/88.

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. María Belén Mancini, DNI 31.439.476.

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO;

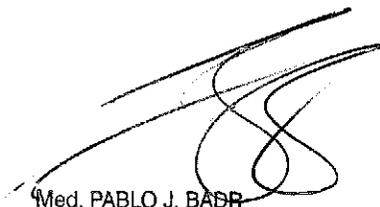
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

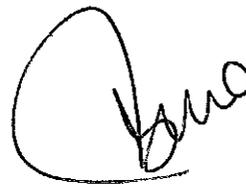
ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. María Belén Mancini (DNI 31.439.476 – Legajo 14071), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva II” para la sede Puan durante el segundo cuatrimestre, por el período que va del 25 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de veinte mil ciento setenta pesos (\$ 20.170), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD